

ACTA Nº4 ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PROPUESTO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE: CONTR-2023-36533
OBJETO: 00056/ISE/2023/JA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. DESTINO ARJONA. RUTAS LAHIGUERA-ESCAÑUELA-ARJONILLA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 39.137,28 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 3.913,74 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 43.051,02 €
VALOR ESTIMADO: 39.137,28 €

ASISTENTES:

- Rosario Ramiro Ortega, Administradora de la Oficina de Gestión de la Gerencia Provincial de Jaén.
- Ana Calahorro Carrasco, Gestora Gerencia Provincial de Jaén.
- Andrea Cobo Martínez, Gestora Gerencia Provincial de Jaén.

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit,

En Jaén, siendo 08:45 horas del día 11 de abril de 2023, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la aclaración de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC para el LOTE 1, LOTE 2 y LOTE 3 y el posterior análisis de La citada documentación, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la aclaración de la documentación previa a la adjudicación de los lotes citados fue el día 10 de abril de 2023 a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 28/03/2023:

NIF	PERSONA LICITADORA	NºLOTE	REGISTRO SIREC
B23004617	MONTIBUS, S.L.	1	29/03/2023 14:16:51
B23004617	MONTIBUS, S.L.	2	29/03/2023 14:09:54
B23004617	MONTIBUS, S.L.	3	29/03/2023 13:04:59

Y se indica que la totalidad de miembros de la Unidad Técnica reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	11/04/2023 13:17:31	PÁGINA 1/2
	ANA CALAHORRO CARRASCO	11/04/2023 11:39:11	
	ANDREA COBO MARTINEZ	11/04/2023 11:38:14	
VERIFICACIÓN	tFc2eH4ULQZYNR39XAXQXBFXQZU4EY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

La Unidad Técnica, una vez evaluada la documentación presentada, ha detectado las siguientes incidencias subsanables:

- Montibus, S.L. deberá aportar en el LOTE 1,2 y 3 conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.4 Documentación previa a la Adjudicación del Pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) la siguiente documentación:
 - La persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante su Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces.
 - Anexo X del PCAP- Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
 - Anexo XVI-D del PCAP -Compromiso de solicitud y obtención de autorización de transporte regular de uso especial.

La empresa Montibus, S.L. no aporta permisos de circulación de los vehículos adscritos en el anexo XVI-C aportado en el LOTE 1,LOTE 2 y LOTE 3 pero se acuerda por la Unidad Técnica no requerir en subsanación dado que obran en poder de la Agencia Pública Andaluza de Educación en el expediente de contratación 00010/ISE/2016/JA. Asimismo, se comprueba de oficio la consulta al Registro de Empresas y Actividades de Transporte por lo que se acuerda por la Unidad Técnica no solicitar en subsanación.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores 3 días naturales, para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	11/04/2023 13:17:31	PÁGINA 2/2
	ANA CALAHORRO CARRASCO	11/04/2023 11:39:11	
	ANDREA COBO MARTINEZ	11/04/2023 11:38:14	
VERIFICACIÓN	tFc2eH4ULQZYNR39XAXQXBFXQZU4EY		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma
			